

METODOLOGIA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PONENCIAS

Las ponencias deberán ser elaboradas y presentadas de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comité Académico Internacional del Congreso Internacional de Neurogobernanza, Salud Mental y Políticas Públicas de Trascendencia "Mentes Sin Fronteras".

Estructura de la Ponencia

Las propuestas deberán contener los siguientes elementos:

- Título de la ponencia (en español e inglés).
- Nombre completo del autor o autores.
- Institución de afiliación.
- Cargo o función académica/profesional.
- Correo electrónico de contacto.
- País de procedencia.
- Eje temático al que se adscribe la ponencia.
- Resumen estructurado (máximo 300 palabras).
- Palabras clave (máximo 5).
- Introducción.
- Objetivos.
- Metodología.
- Resultados y discusión.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.

Formato del Documento

Las ponencias deberán presentarse en formato digital editable (Microsoft Word) y cumplir con las siguientes especificaciones, tal como lo establece las Normas APPA internacional versión 7.

Formato General

- Tamaño de papel: Carta.
- Extensión máxima: 15 páginas, incluyendo tablas, figuras y referencias bibliográficas.
- Fuente: Times New Roman.
- Tamaño de fuente: 12 puntos.
- Interlineado: 1.5.
- Alineación: Justificada.
- Márgenes: 2.5 centímetros en los cuatro bordes.
- Numeración de páginas: margen inferior derecho.

Títulos y Subtítulos

- Título principal: negrita, centrado, tamaño 14.
- Subtítulos de primer nivel: negrita, alineados a la izquierda.
- Subtítulos de segundo nivel: negrita y cursiva, alineados a la izquierda.

Tablas y Figuras

- Todas las tablas, gráficos, imágenes y figuras deberán estar numeradas consecutivamente.
- Deberán incluir título y fuente correspondiente.
- Su presentación deberá ajustarse a las Normas APA, séptima edición.

Citación y Referencias

- Las citas dentro del texto deberán elaborarse conforme a las Normas APA, séptima edición.
- Las referencias bibliográficas deberán presentarse al final del documento en orden alfabético.
- Es responsabilidad de los autores garantizar la exactitud y correspondencia entre las citas y las referencias incluidas.

Criterios para la Postulación de Ponencias

a) Las ponencias podrán ser presentadas por investigadores, docentes, profesionales, estudiantes de posgrado y especialistas nacionales e internacionales vinculados con los ejes temáticos del congreso.

b) Las propuestas podrán corresponder a resultados finales de investigación, avances de investigación, estudios de caso, experiencias institucionales, proyectos de intervención o iniciativas innovadoras relacionadas con las temáticas del evento.

c) Las ponencias deberán ser originales e inéditas y no deberán haber sido publicadas previamente en su versión completa en revistas científicas, memorias de congresos u otros medios académicos.

d) Las propuestas deberán guardar relación directa con alguno de los siguientes ejes temáticos del congreso:

- Gobernanza, Ética Pública y Transformación Social.
- Salud Mental, Bienestar Colectivo y Resiliencia Social.
- Neurociencia, Comportamiento Humano y Políticas Públicas.

e) Las ponencias deberán evidenciar rigor académico, claridad metodológica, pertinencia temática y contribución al fortalecimiento del conocimiento científico y profesional en las áreas abordadas por el congreso.

f) Se aceptarán propuestas de carácter interdisciplinario que promuevan el diálogo entre distintas áreas del conocimiento y favorezcan la generación de soluciones innovadoras para los desafíos contemporáneos.

g) Los trabajos podrán ser presentados de forma individual o colectiva. En el caso de autoría múltiple, deberá designarse un autor responsable para efectos de comunicación con el Comité Organizador.

h) Los autores aceptan que, en caso de ser seleccionadas, sus ponencias podrán ser incluidas en las memorias académicas, publicaciones digitales u otros productos de divulgación científica derivados del congreso, respetando siempre la autoría intelectual correspondiente.

i) La participación en la convocatoria implica la aceptación de las disposiciones establecidas por el Comité Organizador y el Comité Académico Internacional del Congreso Internacional de Neurogobernanza, Salud Mental y Políticas Públicas de Trascendencia "Mentes Sin Fronteras".

Modalidad

La modalidad de participación en el Congreso Internacional de Neurogobernanza, Salud Mental y Políticas Públicas de Trascendencia "Mentes Sin Fronteras" será presencial y contará con transmisión virtual a través de las plataformas oficiales del evento.

Se contemplan las siguientes modalidades de participación:

a) Conferencias magistrales

Presentaciones impartidas por expertos nacionales e internacionales invitados, orientadas a compartir conocimientos, experiencias y perspectivas innovadoras relacionadas con los ejes temáticos del congreso.

b) Paneles especializados

Espacios de diálogo académico interdisciplinario en los que especialistas debatirán temas de relevancia científica, social e institucional vinculados con la neurogobernanza, la salud mental y las políticas públicas.

c) Ponencias de investigación

Presentación oral de avances o resultados de investigaciones desarrolladas por docentes, investigadores, estudiantes de posgrado y profesionales, relacionadas con alguno de los ejes temáticos del congreso.

d) Presentaciones audiovisuales

Exposición de materiales audiovisuales derivados de proyectos de investigación, experiencias institucionales o iniciativas innovadoras relacionadas con las temáticas del congreso.

e) Espacios de networking y cooperación académica

f) Actividades orientadas al fortalecimiento de redes académicas nacionales e internacionales, intercambio de experiencias y establecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos conjuntos.

Metodología dentro del evento

- a) Los participantes interesados deberán presentar sus propuestas de ponencia, póster científico o presentación audiovisual conforme a los lineamientos establecidos en la presente convocatoria.
- b) El Comité Académico Internacional será responsable de la recepción, evaluación y selección de las propuestas, considerando criterios de calidad académica, pertinencia temática, originalidad y contribución al conocimiento.
- c) Las propuestas deberán estar vinculadas con alguno de los ejes temáticos del congreso y responder a los principios de rigor científico, ética profesional e innovación.
- d) Los autores deberán remitir su propuesta y documentación requerida al siguiente enlace www.dorimh.com
- e) El Comité Organizador notificará oficialmente los resultados del proceso de evaluación a los autores de las propuestas recibidas, en la fecha acordada mediante el mismo correo en el cual fue enviada la ponencia.
- f) Las ponencias aceptadas formarán parte de la programación académica oficial del congreso y serán presentadas en las modalidades definidas por el Comité Organizador.
- g) Las actividades académicas se desarrollarán mediante conferencias magistrales, paneles especializados, ponencias de investigación, exposiciones científicas y espacios de intercambio académico, promoviendo el diálogo interdisciplinario y la cooperación internacional.